



**RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS 2021 AL AMPARO DEL PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

Mediante Resolución de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha de 10 de junio de 2021 se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2021 para la adquisición, ampliación y reparación de equipamiento científico de la Universidad Rey Juan Carlos al amparo del Programa propio de fomento y desarrollo de la investigación de dicha institución, la cual fue publicada en el tablón electrónico oficial de la misma entidad con fecha 11 de julio de 2021.

Expirado el plazo de presentación de instancias y revisada la correspondiente documentación y/o información aportada, la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Hacer público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia, junto a las causas de exclusión. El listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas se inserta como Anexo I a la presente resolución.

La mencionada lista se publicará en el tablón de anuncios oficial de la Universidad Rey Juan Carlos <https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>, así como en el siguiente enlace de la página web de la Universidad:  
<https://www.urjc.es/i-d-i/programa-propio-investigacion#convocatoria-para-la-adquisicion-ampliacion-y-reparacion-de-equipamiento-cientifico-2021-abierta>

**SEGUNDO.-** Los solicitantes cuya solicitud de participación haya sido excluida provisionalmente o no se encuentre en ninguno de los dos listados publicados y contenidos en el Anexo I de la presente resolución, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión al amparo de la Base 6.2 de la convocatoria de referencia.

La subsanación se realizará a través de la sede electrónica de la URJC, registro general o mediante los registros auxiliares de los Campus de dicha Universidad, así como por cualquier otro medio de los contenidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, debiendo presentar la documentación y/o información correspondiente dentro del plazo establecido para dicha subsanación.

**Tercero:** Los interesados que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no justifiquen el derecho de inclusión de su instancia serán definitivamente excluidos.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Visitación López-Miranda González

CSV : PFIRMA-fed-a-6875-91f2-756d-e546-2247-ffe2-f757  
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>  
FIRMANTE(1) : VISITACIÓN LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ | FECHA : 12/07/2021 22:50 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	12-07-2021 22:55:17
Secretaria General	13-07-2021 08:44:29



**ANEXO I**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE:**

REPRESENTANTE SOLICITUD
Martínez García, Gonzalo
Alvarez Ortega, Sergio

**RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE**

**Causas de exclusión:**

1	... la primera tesis doctoral de todos los investigadores que participen en una petición debe haber sido defendida con posterioridad al 1 enero de 2011 y, además, ninguno debe haber sido investigador principal de un proyecto del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación en ningún momento. (Base 2 de la convocatoria). No cumple/incompleto.
2	<b>Personal Docente e Investigador doctor y los investigadores doctores</b> con dedicación a tiempo completo de la Universidad Rey Juan Carlos que se encuentren en situación de servicio activo y ocupando plaza o puesto en la Universidad Rey Juan Carlos a la fecha de formulación de la correspondiente solicitud, debiendo mantener la <b>vinculación</b> con la Universidad hasta la fecha en que se apruebe y publique la resolución definitiva correspondiente a la presente convocatoria. (Base 2 de la convocatoria). No cumple/incompleto.
3	Declaración justificada expresando la <b>imposibilidad de adquisición</b> , ampliación y/o reparación de la infraestructura por otro medio y/o la existencia de cofinanciación en la propuesta. (Base 3 de la convocatoria). Incompleto.
4	Los investigadores de una solicitud deben tener actualizado su <b>CV</b> en la aplicación UXXI investigación a la fecha de finalización de la presentación de solicitudes. (Base 3 de la convocatoria). No cumple/incompleto
5	<b>Memoria</b> explicativa (máximo 3 hojas) en la que se justifique la necesidad de la adquisición, ampliación o reparación del equipamiento científico, junto con los detalles de la misma. La presentación de esta memoria explicativa será requisito de admisión, no siendo objeto de aportación, modificación o subsanación con posterioridad (Base 3 de la convocatoria). <b>NO SUBSANABLE</b> . No cumple.

REPRESENTANTE SOLICITUD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Vega Perez, Julio Manuel	2
Molina Rueda, Francisco	1
Carrillo Díaz, María	5
Ortiz Bustos, Josefa	2
Martínez García, Miguel Ángel	2, 4
Daza Esteban, Alvar	1, 3
Jímenez Suárez, Alberto	1, 2
Arboleya Arboleya, Ana	2
Del Pozo Melero, Gonzalo	1, 2, 3, 4
Garcia Pardo, Eduardo	2
Torrado Carvajal, Ángel	1, 2

CSV : PFIRMA-feda-6875-91f2-756d-e546-2247-fe2-f757

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : VISITACIÓN LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ | FECHA : 12/07/2021 22:50 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	12-07-2021 22:55:17
Secretaria General	13-07-2021 08:44:29

Universidad Rey Juan Carlos

ID DOCUMENTO: r1rTym54pXdUyKtsKqBnQtB7do0=  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



Código seguro de Verificación : PFIRMA-feda-6875-91f2-756d-e546-2247-ffe2-f757 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.urjc.es/verifica>



Cualquier duda o consulta sobre la causa de exclusión puede dirigirse a la dirección de correo electrónico [vice.investigacion.convocatorias@urjc.es](mailto:vice.investigacion.convocatorias@urjc.es) con el asunto "Subsanación Convocatoria Equipamiento científico 2021".

Página 3

CSV : PFIRMA-feda-6875-91f2-756d-e546-2247-ffe2-f757  
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>  
FIRMANTE(1) : VISITACIÓN LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ | FECHA : 12/07/2021 22:50 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	12-07-2021 22:55:17
Secretaria General	13-07-2021 08:44:29